



DAP 08 24

CHILE

**DIRECCIÓN GENERAL
DE AERONÁUTICA CIVIL**

**PROCEDIMIENTOS BASICOS DE
COMUNICACIONES DURANTE PRUEBAS
Y REVISIÓN DE SISTEMAS
ERI POR PARTE DE LAS ETEAS**

PROCEDIMIENTOS BASICOS DE COMUNICACIONES DURANTE PRUEBAS Y REVISIÓN DE SISTEMAS ERI POR PARTE DE LAS ETEAS

(RES. N° 0247-E del 10 ABR 986)

1.- PROPOSITO

Dispone el procedimiento a seguir durante las pruebas de los equipos de comunicaciones en cualquier aeronave por parte de las ETEA, como así también para la revisión de los sistemas ERI.

2.- REFERENCIAS

- Reglamento del Aire.
- DAC 08 00 015 D
- Reglamento de Radiocomunicaciones UIT, Artículo 19, Artículo 52, Secc. VIII y Artículo 53.

3.- MATERIA

Las disposiciones que se establecen en el párrafo 4, están relacionadas con las siguientes disposiciones reglamentarias:

- 3.1.1 Lo dispuesto en la DAC 08 00 015 D, referente a la condición operativa de los equipos e instrumentos de a bordo.
- 3.1.2 Lo dispuesto en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en sus Artículos 19, Artículo 52, sección VIII y Artículo 53, en que se reglamenta el "Procedimiento General Radiotelegráfico en el Servicio Móvil Aeronáutico", durante las pruebas de Equipos de Comunicaciones.

4.- **DISPOSICIONES**

4.1.1 Toda operación en prueba de equipos de comunicaciones a bordo de una aeronave o utilizando estos equipos desde una ETEA autorizada, debe ser efectuada por personal debidamente entrenado y calificado para tales efectos y siguiendo las siguientes instrucciones.

- La empresa o el propietario de la aeronave, deberá hacer acompañar a todo el personal bajo entrenamiento, para efectuar operaciones a bordo, por personal entrenado y calificado para tales efectos.

4.1.2 Antes de iniciar cualquier comunicado en la frecuencia deseada, el personal deberá tener la certeza que no dificulta comunicación alguna entre el Centro o Torre de Control con otras aeronaves.

- En las comunicaciones deberán usarse las palabras y frases de acuerdo a lo estipulado en el AIP Chile (RAC) y el DAP 11 00 documento básico de información aeronáutica y procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo, respectivamente.

4.1.3 A objeto de establecer contacto durante las pruebas con la estación deseada, deberá seguirse la secuencia siguiente:

4.3.1.1 Transmisión de Prueba: deberá contar con los siguientes pasos:

- a) Identificación a la estación llamada.
- b) Identificación de la aeronave.
- c) Contenido del mensaje o texto durante la prueba.
- d) Las palabras Aquí, Cambio, Prosiga y Terminado, cuando corresponda.

Explicación de los pasos:

- a) Identificación a la llamada. Consiste en el nombre de la estación a que se llama, pudiéndose usar distintivos abreviados, cuando así lo indique o disponga la estación aeronáutica.

Ejemplo: Santiago Torre (Torre de Control)
Cerrillos Torre (Torre de Control)
Santiago Radar (Radar de Cerro Colorado)

- b) Identificación de la aeronave. La identificación de la aeronave se efectuará transmitiendo el tipo o marca del avión, seguido de la matrícula.

Ejemplo: Piper Papa Alfa Bravo
Cessna Lima Tango Charlie

- c) Contenido del mensaje o texto durante la Prueba. Este mensaje consistirá en solicitar a la Torre de Control una prueba de comunicaciones a fin de verificar la calidad de la transmisión y la recepción del equipo de a bordo de la aeronave.

Ejemplo: Piper Papa Alfa Bravo en prueba de equipo.

4.1.3.2 Al recibir respuesta de la Torre deberá solicitarse la calidad de transmisión.

4.1.3.3 Calidad de la Señal recibida. Al efectuar pruebas deberá usarse la siguiente escala de calidad para calificar la señal recibida:

NOTA	INTENSIDAD	MODULACIÓN
1	Inaudible	Muy Mala
2	Baja	Mala
3	Regular	Regular
4	Buena	Buena
5	Excelente	Máxima

Estas calificaciones pueden transmitirse en forma numérica.

Ejemplo:

- Le escucho cinco por cinco (excelente señal)
- Le escucho tres por cuatro (regular intensidad y buena modulación).

4.1.3.4 Las palabras Aquí, Cambio, Prosiga y Terminado.

- a) AQUÍ : Debe transmitirse a continuación de la identificación de la estación o aeronave llamada, o puede suprimirse una vez establecido el comunicado.
- b) CAMBIO : Debe transmitirse al final de cada transmisión de llamada o respuesta.
Puede omitirse una vez establecido el comunicado.
- c) PROSIGA : Da curso a la continuación del mensaje y sólo se transmite en la primera respuesta.
- d) TERMINADO : Debe transmitirse para dar final a un comunicado de prueba de equipo.

4.1.3.5 Ejemplo de comunicación de Prueba.

Aeronave : Cerrillos Torre, Aquí Cessna Lima Tango Charlie.
Torre : Cessna Lima Tango Charlie, Aquí Cerrillos Torre, prosiga.
Aeronave : Cerrillos Torre Cessna Lima Tango Charlie en Prueba de Equipos, cómo se escucha.
Torre : Cessna Lima Tango Charlie, le escucho cuatro por cuatro.
Aeronave : Cerrillos Torre Cessna Lima Tango Charlie, recibido, gracias, terminado.

4.2.1 Personal en entrenamiento.

El personal bajo entrenamiento para mantenimiento de equipos aviónicos y de los Especialistas ERI que estén involucrados con ellos, deberán ser instruidos acerca de la disposición de cada uno de los equipos de a bordo, su finalidad, funcionamiento y operación, en especial en lo que respecta a:

- 4.2.1.1 Interruptores que energizan los diferentes circuitos de la aeronave, (de calefacción, de iluminación, de comunicaciones, de encendido-apagado de los equipos).
- 4.2.1.2 Selectores de cambio de frecuencias, de modos de operación, de presión barométrica, de referencia, de rango, de memoria, etc).
- 4.2.1.3 Controles de volumen, de intensidad y foco (en el caso de radar meteorológico), de ganancia de R.F., de C.A.G (squelch), etc.

5.- **CANCELACION**

A partir de la fecha de la publicación de este DAP, se cancela la DAC 01-05 (Técnica) del 22 MAR 976.
